

ANEXO IV. COMUNICACIÓN DE PREVISIÓN DE PERÍODOS LECTIVOS DE LAS DIFERENTES CONFESIONES RELIGIOSAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

CENTRO: CEIP/CRA “ _____ ”

Se especifica a continuación, a los efectos de provisión del profesorado correspondiente, la previsión de horas lectivas necesarias de enseñanza de las diferentes confesiones religiosas que se ajustan a las necesidades y planificación real, para el curso 2024/2025, en este Centro (en los CRAs se debe cumplimentar un ejemplar diferenciado para cada una de sus localidades):

RELIGIÓN CATÓLICA

CURSO	3 a.	4 a.	5 a.	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
ALUMNADO														
HORAS														

RELIGIÓN EVANGÉLICA

CURSO	3 a.	4 a.	5 a.	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
ALUMNADO														
HORAS														

RELIGIÓN ISLÁMICA

CURSO	3 a.	4 a.	5 a.	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
ALUMNADO														
HORAS														

RELIGIÓN JUDÍA

CURSO	3 a.	4 a.	5 a.	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	TOTAL
ALUMNADO														
HORAS														

(Localidad), a (día) de (mes) de 20(año)
El/La Director/a

Fdo.:

NOTAS:

- Las sesiones de religión deben ajustarse a lo establecido en el currículo para el horario del área (60 minutos = 1 hora).
- El TOTAL de horas necesarias debe hacer referencia a aquellas reales que se van a impartir en el CEIP o CRA, considerando el número total de grupos y teniendo en cuenta, en su caso, los reagrupamientos de alumnado que se deban realizar.

DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE